



Auditoria

RESOLUCION N° 209 /2021/DG/SG/DRH

POR LA CUAL SE TRASLADA A UNA FUNCIONARIA PERMANENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA).-

Asunción, 23 de marzo de 2021

VISTO: El Memorándum N° 09/2021/AI de fecha 24 de febrero de 2021, presentada por el Sr. Fabián Duarte, Jefe de Auditoria Interna a la Lic. Beatriz Centurión, Directora de la Dirección de Recursos Humanos, por la cual solicita la asignación de la funcionaria, C.P. Graciela Pintos, como funcionaria de Auditoria Interna, dependiente de la Dirección General de Correos del Paraguay (DINACOPA).

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 4016/2010 "QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY" (DINACOPA), establece en su Art. 10, Atribuciones y Deberes del Director General, inc. J, expresa: Definir y ejecutar la política de Recursos Humanos de la DINACOPA, proponer al Poder Ejecutivo los nombramientos, aplicar sanciones de primer grado, solicitar la instrucción de Sumario Administrativo, emitir reglamentos internos, disponer sobre rotaciones, **traslados**, asignación de cargos y funciones, atendiendo a la estructura institucional.

Que el Decreto N° 32 de fecha 15 de agosto de 2018, por la cual se nombra al Señor **LUIS FERNANDO SERVÍN COLMAN**, como Director General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA).

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DINACOPA

RESUELVE:

Art.1º.-TRASLADAR, a la Señora **GRACIELA ESTELA PINTOS GONZALEZ**, con cédula de identidad civil N° **2.056.695**, funcionaria permanente, como funcionaria de Auditoria Interna, dependiente de la Dirección General de Correos del Paraguay (DINACOPA).

Art.2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-


ABG MONICA SOFIA MORALES QUINTANA
Secretaria General Interina
MSM/LFSC/IMP


ABG LUIS FERNANDO SERVIN COLMAN
Director General

Dirección Nacional de Correos del Paraguay
Auditoria Interna
exp. N° 34
Recibido por: Isamaia
Fecha: 26.03.21
Hora: 10:43

República del Paraguay



UNIVERSIDAD DEL PACIFICO

Por cuanto:

Graciela Estela Pintos González

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos, que reúne los méritos académicos suficientes para optar el título de:

Contador Público

Por tanto; y de acuerdo con la Ley de Universidades, le expide el presente Diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado en la ciudad de Asunción, República del Paraguay,

los dos días del mes de febrero de dos mil doce



[Signature]
Secretario General

[Signature]
Egresado



[Signature]
Rector



[Signature]
Directora Académica